

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía FLORCOMPANI S.A.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 de FLORCOMPANI S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

La revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de general aceptación, y, por consiguiente, incluí aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

Esta compañía refleja una pérdida en su actividad económica al término del año 1998. La corriente de "El Niño" nuevamente ocasionó desastres naturales, permitiendo que el invierno destruya todo lo que está a su alcance, tal es así, que los planes de siembra de espárragos no se concretaron. Las instalaciones e infraestructura de la hacienda fueron afectadas en forma muy significativa.

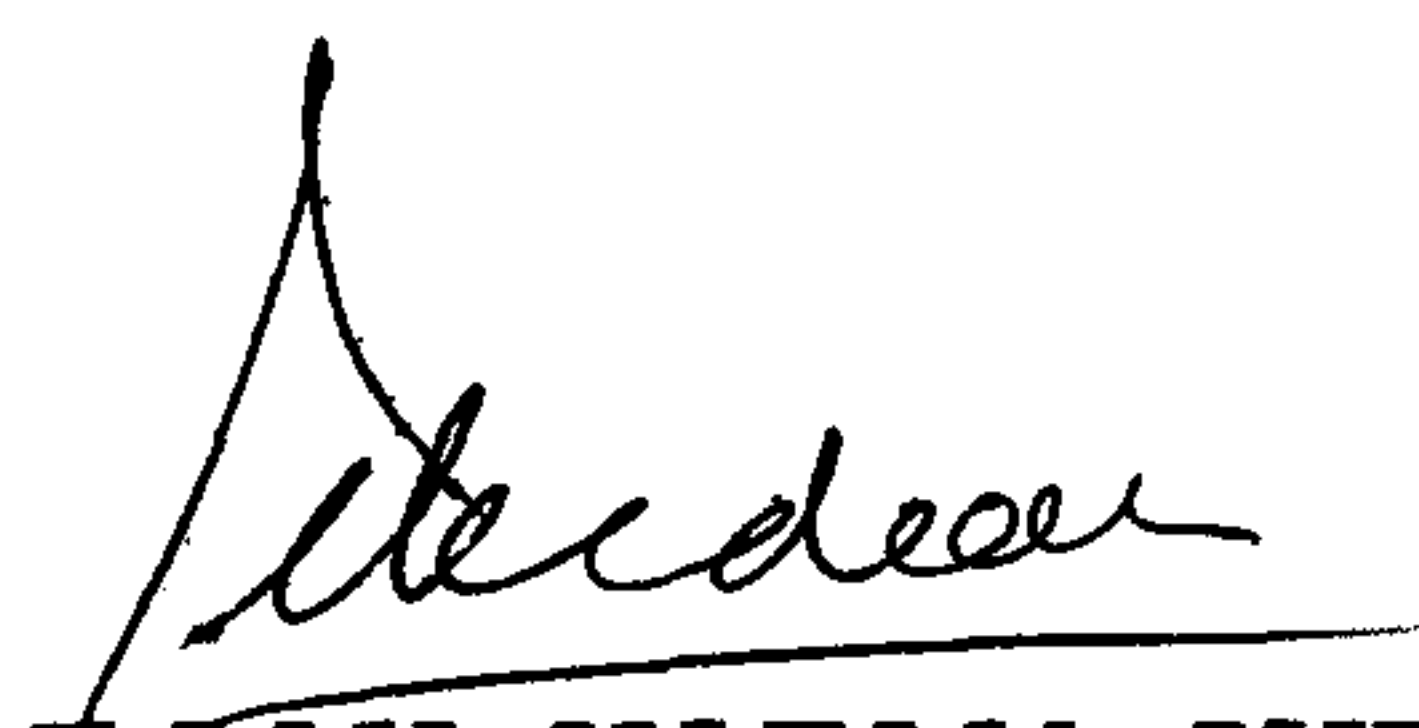
Rigiéndome a procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, certifico que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al estatuto social y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

En lo que respecta al control interno en general, es adecuado; los libros de actas, los expedientes de las juntas generales de la compañía y la lista de los asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo con la Ley; los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen en forma ordenada; de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Los estados financieros tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía FLORCOMPANI S.A. al 31 de diciembre de 1998, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas por la República del Ecuador, y, de las emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, marzo de 1999

Atentamente,



ECON. NORMA CHEDRAUI
Comisario

